

7896-12



IDENTIFICACION Y DATOS DEL LOTE

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO	☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 1 1 1 6 6 0 5	
DATOS GENERALES	1 ZONA ESPECIAL CALIDAD DEL SUELO 2 ZONA HOMOGENEA 3 ZONA SEGUN VALOR	
DIRECCION: ABDOL CALDERON - 24 DE MAYO	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CALLE: M2 F 156 # 5	FOLIO: 47	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS	11	2	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
1 LOTE INTERIOR	1	2	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
2 POR PASAJE PEATONAL	1	2	1 ☐ NO EXISTE
3 POR PASAJE VEHICULAR	1	2	2 ☐ SI EXISTE
4 POR CALLE	1	2	1 ☐ NO EXISTE
5 POR AVENIDA	1	2	2 ☐ SI EXISTE
6 POR EL MALECON	1	2	1 ☐ NO EXISTE
7 POR LA PLAYA	1	2	2 ☐ SI EXISTE
ACCESO AL LOTE	1	2	1 ☐ NO EXISTE
13 MATERIAL DE LA CALZADA	1	2	2 ☐ SI EXISTE
14 ACERA	1	2	1 ☐ NO EXISTE
15 AGUA POTABLE	1	2	2 ☐ SI EXISTE
16 ALcantarillado	1	2	1 ☐ NO EXISTE
17 ENERGIA ELECTRICA	1	2	2 ☐ SI EXISTE
18 ALUMBRADO PUBLICO	1	2	1 ☐ NO EXISTE
19	1	2	2 ☐ SI EXISTE
20	1	2	1 ☐ NO EXISTE
21	1	2	2 ☐ SI EXISTE
22	1	2	1 ☐ NO EXISTE
23	1	2	2 ☐ SI EXISTE
24	1	2	1 ☐ NO EXISTE
25	1	2	2 ☐ SI EXISTE
26	1	2	1 ☐ NO EXISTE
27	1	2	2 ☐ SI EXISTE
28	1	2	1 ☐ NO EXISTE
29	1	2	2 ☐ SI EXISTE
30	1	2	1 ☐ NO EXISTE
31	1	2	2 ☐ SI EXISTE
32	1	2	1 ☐ NO EXISTE
33	1	2	2 ☐ SI EXISTE
34	1	2	1 ☐ NO EXISTE
35	1	2	2 ☐ SI EXISTE
36	1	2	1 ☐ NO EXISTE
37	1	2	2 ☐ SI EXISTE
38	1	2	1 ☐ NO EXISTE
39	1	2	2 ☐ SI EXISTE
40	1	2	1 ☐ NO EXISTE
41	1	2	2 ☐ SI EXISTE
42	1	2	1 ☐ NO EXISTE
43	1	2	2 ☐ SI EXISTE
44	1	2	1 ☐ NO EXISTE
45	1	2	2 ☐ SI EXISTE
46	1	2	1 ☐ NO EXISTE
47	1	2	2 ☐ SI EXISTE
48	1	2	1 ☐ NO EXISTE
49	1	2	2 ☐ SI EXISTE
50	1	2	1 ☐ NO EXISTE
51	1	2	2 ☐ SI EXISTE
52	1	2	1 ☐ NO EXISTE
53	1	2	2 ☐ SI EXISTE
54	1	2	1 ☐ NO EXISTE
55	1	2	2 ☐ SI EXISTE
56	1	2	1 ☐ NO EXISTE
57	1	2	2 ☐ SI EXISTE
58	1	2	1 ☐ NO EXISTE
59	1	2	2 ☐ SI EXISTE
60	1	2	1 ☐ NO EXISTE
61	1	2	2 ☐ SI EXISTE
62	1	2	1 ☐ NO EXISTE
63	1	2	2 ☐ SI EXISTE
64	1	2	1 ☐ NO EXISTE
65	1	2	2 ☐ SI EXISTE
66	1	2	1 ☐ NO EXISTE
67	1	2	2 ☐ SI EXISTE
68	1	2	1 ☐ NO EXISTE
69	1	2	2 ☐ SI EXISTE
70	1	2	1 ☐ NO EXISTE
71	1	2	2 ☐ SI EXISTE
72	1	2	1 ☐ NO EXISTE
73	1	2	2 ☐ SI EXISTE
74	1	2	1 ☐ NO EXISTE
75	1	2	2 ☐ SI EXISTE
76	1	2	1 ☐ NO EXISTE
77	1	2	2 ☐ SI EXISTE
78	1	2	1 ☐ NO EXISTE
79	1	2	2 ☐ SI EXISTE
80	1	2	1 ☐ NO EXISTE
81	1	2	2 ☐ SI EXISTE
82	1	2	1 ☐ NO EXISTE
83	1	2	2 ☐ SI EXISTE
84	1	2	1 ☐ NO EXISTE
85	1	2	2 ☐ SI EXISTE
86	1	2	1 ☐ NO EXISTE
87	1	2	2 ☐ SI EXISTE
88	1	2	1 ☐ NO EXISTE
89	1	2	2 ☐ SI EXISTE
90	1	2	1 ☐ NO EXISTE
91	1	2	2 ☐ SI EXISTE
92	1	2	1 ☐ NO EXISTE
93	1	2	2 ☐ SI EXISTE
94	1	2	1 ☐ NO EXISTE
95	1	2	2 ☐ SI EXISTE
96	1	2	1 ☐ NO EXISTE
97	1	2	2 ☐ SI EXISTE
98	1	2	1 ☐ NO EXISTE
99	1	2	2 ☐ SI EXISTE
100	1	2	1 ☐ NO EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION	2 CON EDIFICACION	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	32 TOTAL DE BLOQUES
1 ☐	2 ☐	30 ☐	31 ☐	32 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION				
1 sin uso				
2 ☐				
3 otro uso				
4 ☐				
5 otro uso				
6 ☐				
7 ☐				
8 ☐				
9 ☐				
10 ☐				
11 ☐				
12 ☐				
13 ☐				
14 ☐				
15 ☐				
16 ☐				
17 ☐				
18 ☐				
19 ☐				
20 ☐				
21 ☐				
22 ☐				
23 ☐				
24 ☐				
25 ☐				
26 ☐				
27 ☐				
28 ☐				
29 ☐				
30 ☐				
31 ☐				
32 ☐				

Observaciones
Sello # 1009/2012
Sello # 1009/2012



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: ACEPTACION DE COMPRAVENTA, RENUNCIA DE DERECHOS DE USUFRUCTO
GOCE Y POSESION Y COMPRAVENTA

Otorgada por: LOS SEÑORES JOSE IGNACIO SALTOS HORNA Y MARIA
JAHAIRA SALTOS HORNA Y LO SEÑORES FANNY TERESA HORNA OÑATE Y
J OSE IGNACIO SALTOS COVEA

A favor de: EL SEÑOR HECTOR FABIAN HORNA OÑATE

No. 6603

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menendez

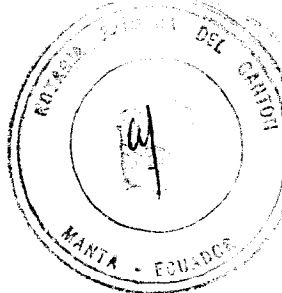
PRIMERA INDETERMINADA Y USD\$5.500,00
Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

16 de Octubre del 2012

Manta, _____

NUMERO: SEIS MIL SEISCIENTOS TRES (6603)



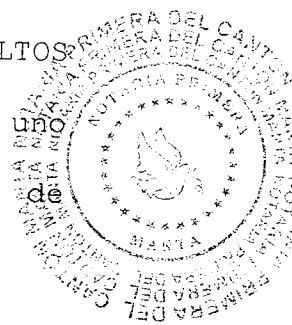
ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES JOSE IGNACIO SALTOS HORNA Y MARIA JAHAIRA SALTOS HORNA;

RENUNCIA DE LOS DERECHOS USUFRUCTO, GOCE Y POSESION.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES FANNY TERESA HORNA OÑATE Y JOSE IGNACIO SALTOS GOVEA; Y **COMPRAVENTA.**- QUE OTORGAN LOS SEÑORES JOSE IGNACIO SALTOS HORNA Y MARIA JAHAIRA SALTOS HORNA.- A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR FABIAN HORNA OÑATE.---

LA CUANTIA DE LA ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y LA RENUNCIA DE LOS DERECHOS USUFRUCTO ES INDETERMINADA.

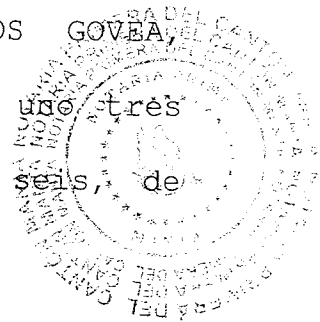
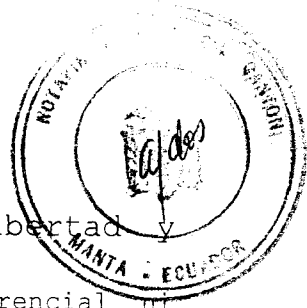
LA CUANTIA DE LA VENTA ES DE \$5.500,00.---.---.---.---.---

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de octubre del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, mediante acción de personal número 4486-UP-CJM-12-WAHC, emitida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece por una parte, el señor JOSE IGNACIO SALTOS HORNA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero uno cero cuatro tres cero guión cero, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y la señorita MARIA JAHAIRA SALTOS HORNA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos tres ocho cinco seis tres guión cuatro, de



estado civil soltera, mayor de edad, ecuatoriana,
domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propio y
personales derechos; y por otra parte el señor JOSE
IGNACIO SALTOS GOVEA, portador de la cédula de ciudadanía
número uno tres cero tres seis cero siete seis uno guión
seis, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y
personales derechos; y la señora FANNY TERESA HORNA
OÑATE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
tres cero dos cero nueve siete cuatro cero guión cinco,
de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana,
domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propio y
personales derechos; y, por otra parte el señor HECTOR
FABIAN HORNA OÑATE, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero seis siete cuatro nueve
nueve ocho guión cinco, de estado civil casado con la
señora Jazmin del Carmen Jiménez Realpe, ecuatoriano,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta,
por sus propios y personales derechos. Los
comparecientes se encuentran legalmente capacitados
cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a
quienes de conocerles personalmente y de haberme
presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien
instruidos en el objeto y resultado de esta escritura
de "ACEPTACION DE COMPRAVENTA, RENUNCIA DE LOS
DERECHOS USUFRUCTO, GOCE Y POSESION Y COMPRAVENTA",

a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registros de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA, RENUNCIA DE LOS DERECHOS USUFRUCTO, GOCE Y POSESION Y COMPRAVENTA,** contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública por una parte, el señor JOSE IGNACIO SALTOS HORNA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero uno cero cuatro tres cero guión cero, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y la señorita MARIA JAHAIIRA SALTOS HORNA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos tres ocho cinco seis tres guión cuatro, de estado civil soltera, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propio y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente los ACEPTANTES Y VENDEDORES; y por otra, parte el señor JOSE IGNACIO SALTOS GOVEA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis cero siete seis uno guión seis, de



estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y la señora FANNY TERESA HORNA OÑATE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero nueve siete cuatro cero guión cinco, de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propio y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar LOS RENUNCIANTES; y, por otra parte el señor HECTOR FABIAN HORNA OÑATE, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis siete cuatro nueve nueve ocho guión cinco, de estado civil casado con la señora Jazmin del Carmen Jimenez Realpe, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar EL COMPRADOR.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Con fecha veintiocho de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, se encuentra inscrita bajo el número seiscientos cincuenta y cinco, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día veinte de abril del año mil novecientos ochenta y ocho en la cual consta que el señor Raúl Misael Balseca García, divorciado, dio en venta real un lote de terreno ubicado en el sitio Abdón

Calderón de esta ciudad de Manta, a favor de los
menores de edad de nombres JOSE IGNACIO SALTOS HORNA Y

MARIA JAHAIIRA SALTOS HORNA, representados por sus
padres los señores José Ignacio Saltos Govea Y Fanny
Teresa Horna Hoñate, quienes manifiestan en dicho acto
que compran para sus hijos menores de edad ya
mencionados y ellos se reservan del DERECHO DE
USUFRUCTOS, goce y posesión hasta tanto biológicamente
subsistan ellos. Bien inmueble que tiene las siguientes
medidas y linderos: POR UN FRENTE, diez metros y calle
pública; POR OTRO FRENTE, veinte metros y calle
pública; POR UN COSTADO, diez metros y terrenos de
propiedad del mismo vendedor; y, POR EL OTRO COSTADO,
veinte metros y terrenos de propiedad del menor Henry
Patricio Quintana Horna. Este terreno es esquinero y
tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS
CUADRADOS.- A la presente fecha se encuentra con
reserva de Usufructo.- **TERCERA: ACEPTACION DE**

COMPRAVENTA.- Por medio de este acto, Los señores JOSE
IGNACIO SALTOS HORNA Y MARIA JAHAIIRA SALTOS HORNA,
manifiestan que es su voluntad aceptar como en efecto
lo hace la compraventa del bien inmueble descrito en la
cláusula anterior mismo que fuera adquirido por sus
señores padres José Ignacio Saltos Govea Y Fanny Teresa
Horna Hoñate, mediante escritura pública de compraventa

celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día veinte de abril del año mil novecientos ochenta y siete, así mismo, manifiestan que se ratifican en las demás cláusula de dicho contrato escriturario.-

CUARTA: RENUNCIA DE LOS DERECHOS USUFRUCTO, GOCE Y

POSESION.- La señora FANNY TERESA HORNA OÑATE, deja

constancia que su segundo apellido es OÑATE y no

HONATE, como erróneamente se lo registro en la

escritura de compraventa celebrada en la Notaria

Tercera del cantón Manta, el día veinte de abril del

año mil novecientos ochenta y siete; y a la vez Los

señores FANNY TERESA HORNA OÑATE Y JOSE IGNACIO SALTOS

GOVEA, por medio de este acto manifiestan que es su

voluntad renunciar como en efecto lo hacen a los

derechos usufructo, goce y posesión, que se reservaron

en el bien inmueble descrito en la cláusula de

antecedentes, mediante escritura pública de compraventa

celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el

día veinte de abril del año mil novecientos ochenta y

siete, renuncian que la hacen libre y voluntariamente

sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, a favor

de sus hijos JOSE IGNACIO SALTOS HORNA Y MARIA JAHAIRA

SALTOS HORNA, sin reservase nada para sí. **QUINTA: DE**

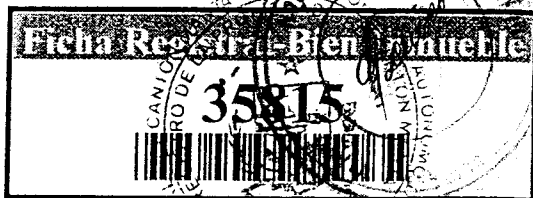
LA COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, los señores JOSE

IGNACIO SALTOS HORNA Y MARIA JAHAIRA SALTOS HORNA, en



forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor HECTOR FABIAN HORNA OÑATE, el bien inmueble descrito en la cláusula segunda de antecedentes ubicado en el sitio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR UN FRENTE, diez metros y calle pública; POR OTRO FRENTE, veinte metros y calle pública; POR UN COSTADO, diez metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor; y, POR EL OTRO COSTADO, veinte metros y terrenos de propiedad del menor Henry Patricio Quintana Horna.- Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Por lo tanto, Los Vendedores transfieren a los adquirentes el dominio, goce, y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **SEXTA: EL PRECIO.**- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los vendedores declaran tenerlos recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera

satisfacción de manos del comprador; Además los vendedores declaran, que por medio de este instrumento renuncian a los derechos de la acción por lesión enorme, ya que no tienen nada que reclamar en el futuro por este concepto.- **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta del comprador.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta y al trámite verbal sumario, en caso de controversia.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los Vendedores facultan al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Financiero, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de los comparecientes, copias del Certificado de



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35815:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de julio de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Abdon Calderón de esta ciudad de Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; Por un Frente; diez metros y calle pública, Por Otro Frente; veinte metros y calle pública Por un Costado; diez metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor y por el otro costado; veinte metros y terrenos de propiedad del menor Henry Patricio Quintana Horna. este terreno es esquinero y tiene una superficie total de; doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
R E S E R V A E L D E R E C H O D E U S U F R U C T O .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	410	25/03/1986	1.103
Compra Venta	Compraventa	655	28/05/1987	1.688

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de marzo de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.103 - Folio Final: 1.106
Número de Inscripción: 410 Número de Repertorio: 615
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 22 de marzo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

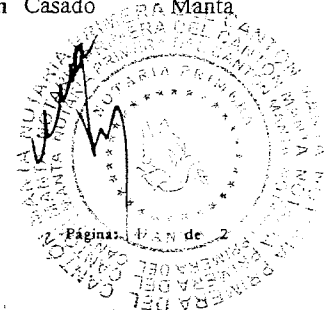
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

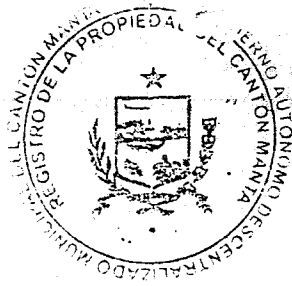
Los Vendedores estan representados por el Señor Herenio Benigno Pincay Rodriguez .
Lote de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada" en la actualidad "Abdon Calderon" perteneciente a las
I n m e d i a c i o n e s d e l P u e r t o d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00951575	Balseca Garcia Raul Misael	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028680	Santana Pisco Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000028681	Zambrano Zambrano Georgina Encarnacion	Casado	Manta



Inscrito el : **jueves, 28 de mayo de 1987**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.688** - Folio Final: **1.690**
Número de Inscripción: **655** Número de Repertorio: **1.037**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 20 de abril de 1987**
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Señores José Ignacio Saltos Govea, soltero, y la Señora Fanny Teresa Horna Hoñate, soltera, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad llamados Jose Ignacio y Maria Jahaira Saltos Horna. terreno ubicado en el sitio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta. los Señores Jose Ignacio Saltos Govea y Fanny Teresa Horna Hoñate, padres de los menores compradores, manifiesta que la compra que hacen para sus hijos menores de edad ya mencionados ellos se **RESERVA EL DERECHOS DE USUFRUCTOS**, goce y posesión hasta tanto **b i o l ó g i c a m e n t e s u b s i s t a e l l o s .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062270	Saltos Horna Jose Ignacio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000062271	Saltos Horna Maria Jahaira	(Ninguno)	Manta
Vendedor	09-00951575	Balseca Garcia Raul Misael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	410	25-mar-1986	1103	1106

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:11:22** del **martes, 17 de julio de 2012**

A petición de:

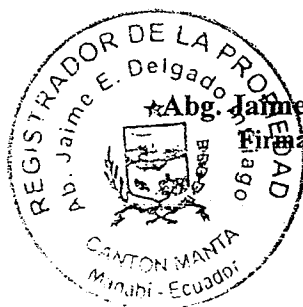
Abg. Ricardo Horelto N. Suarez
17-7000-29



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

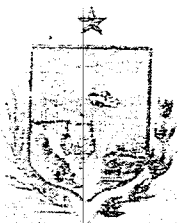
Elaborado por : **Zaida Azucena Saltos Pachay**
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

99904479

No. Certificación: 99904479

ESPECIE VALORADO

USD: 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de octubre de 2012

No. Electrónico: 7705

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-66-05-000

Ubicado en: SITIO ABDON CALDERON - BARRIO 24 DE MAYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

80000062270

SALTOS HORN JOSÉ IGNACIO Y MARÍA JAHAIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5500.00

CONSTRUCCION: 0.00

5500.00

Son: CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES

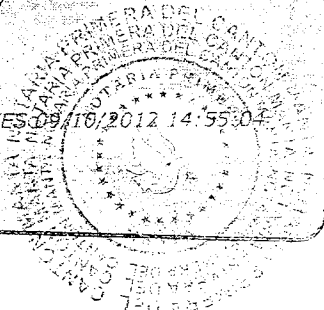
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel R. R. S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 09/10/2012 14:55:04



5500

1650

7150



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

Manta, Manabí

Nº 226571

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : SALTOS HORNA JOSE IGNACIO Y MARIA JAHAIRA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SITIO ABDON CALDERON-BARRIO 24 DE MAYO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 11/10/2012 11:14:06
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Miércoles, 09 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 9991566

ESPECIE VALORADA

LSD 1-00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

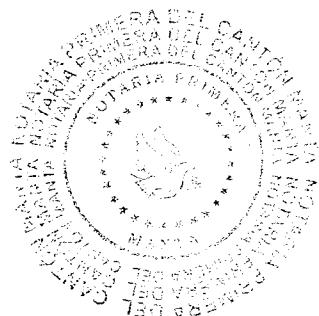
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SALTOS HORNA JOSE IGNACIO Y MARIA JAHAIRA. Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ del 20 _____

VALIDA PARA LA CLAVE
1116605000 SITIO ABDON CALDERON - BARRIO 24 DE MAYO
Manta, once de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000095201

10/10/2012 1:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-66-05-000	200,00	5500,00	38606	95201

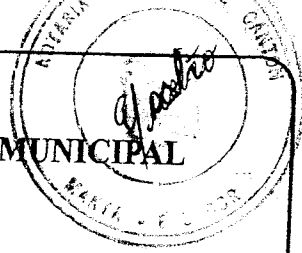
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
80000062270	SALTOS HORNA JOSE IGNACIO Y MARIA JAHAIRA	SITIO ABDON CALDERON - BARRIO 24 DE MAYO	Impuesto principal	55,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	16,50
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	71,50
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	71,50
1306749985	HORNA ONATE HECTOR FABIAN	NA	SALDO	0,00

EMISION: 10/10/2012 1:20 VLADIMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
YESPERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 9993026

ESPECIE VALORADA

USD=1.00

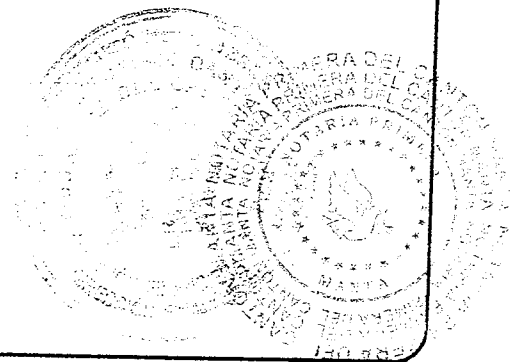
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SITIO ABDON CALDERON - BARRIO 24 DE MAYO.
pertenece a AVALUÓ COMERCIAL PTE.
ubicada \$5500.00 CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. asciende a la cantidad
de

Jmoreira

Manta, de 10 OCTUBRE 2012

Director Financiero Municipal



Vendobra

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

131238563-4

CEDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS BOVERA JOSE I
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NORMA CRISTE FANNY TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V33444242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALTOS BOVERA JOSE I
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NORMA CRISTE FANNY TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

131238563-4 166-0004

SALTOS BOVERA MARIA JANAIRA
MANTA
MANTA
DUPLICADO UND 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001897
2679489 29/03/2012 13:53:04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 131010430-0
 SALTOS HORMA JOSE IGNACIO
 28 MAYO 1984
 005 01030
 03/07/2012

[Signature]
 [Redacted Photo]

ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE IGNACIO SALTOS
 FARMY TERESA HORMA ORTE
 03/07/2012
 DUP 0063266
 [Redacted Photo]

[Circular Stamp: NOTARIA SANTA ANA]
 [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

273-0081 NÚMERO
 1310104300 CEDULA
 SALTOS HORMA JOSE IGNACIO

[Signature]
 [Redacted Photo]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELLA DE CIUDADANIA No. 130360761-6

SALTOS GOVEA JOSE IGNACIO
MANABI/MANTA/MANTA
26 JUNIO 1957
MEX. CIVIL 0028 00762 JM
MANABI/MANTA
MANTA 1957

[Signature]

manabito

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO FANNY TERESA HORVA HONATE
COMERCIANTE

12/10/2010
12/10/2022
REN 3299596

[Signature]

PAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

242-0023 NUMERO
1303607616 CEDULA

SALTOS GOVEA JOSE IGNACIO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

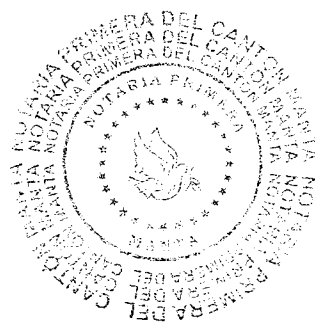
[Signature]
PRESIDENTE(E) DE LA JUNT(A)

Remarcante

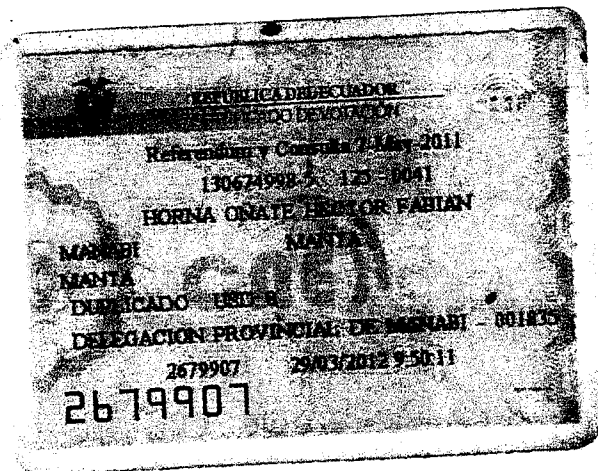
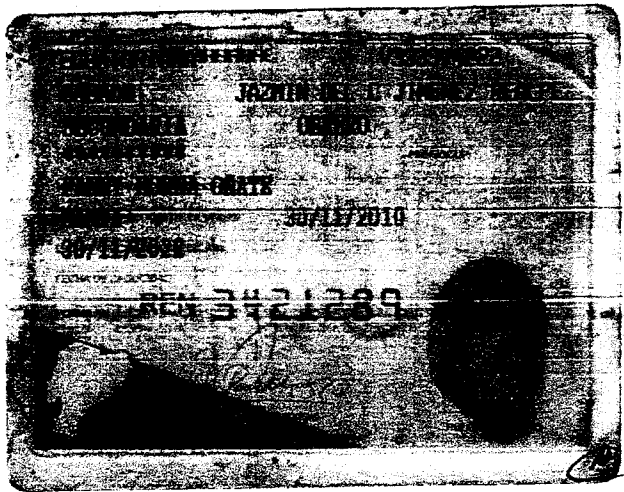
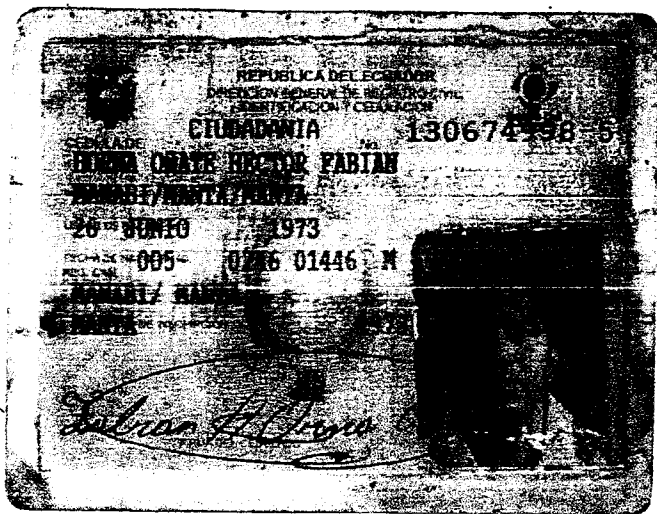
EQUATORIANA***** V1333V2222
CASADO JOSE IGNACIO SALTOS GOMEA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOHN HORNA
DOLORES ONATE
MANTA 08/01/2011
08/01/2023
REN 3488339

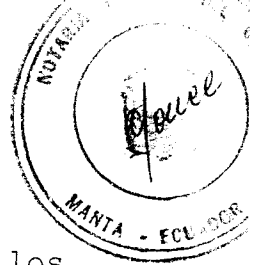
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130209740-5
HORNA ONATE FANNY TERESA
TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS
02 NOVIEMBRE 1952
REG. CIV. 001 03135 F
TUNGURAHUA/AMBATO
LA ESTREZA 1952

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011
130209740-5 106-0042
HORNA ONATE FANNY TERESA
MANABI MANTA
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001880
2843445 17/05/2012 14:02:30

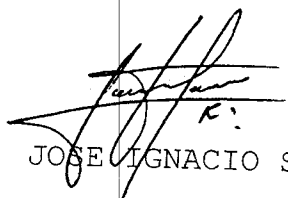


Campesino



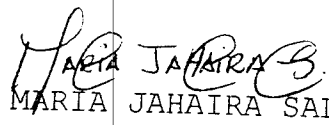


Votación de las últimas elecciones de los comparecientes.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Antonio García Gómez, con Matrícula profesional No. 2878 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 4



JOSE IGNACIO SALTOS HORNA

C.C. No.131010430-0



MARIA JAHAIRA SALTOS HORNA

C.C. No.131238563-4



Fanny Teresa Horna Oñate

FANNY TERESA HORNA OÑATE

C.C. No.130209740-5



Jose Ignacio Saltos Govea

JOSE IGNACIO SALTOS GOVEA

C.C. No.130360761-6



Hector Fabian Horna Oñate

HECTOR FABIAN HORNA OÑATE

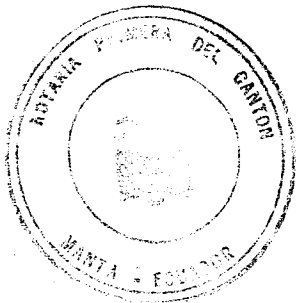
C.C. No.130674998-5



Waly Cedeño
LA NOTARIA ENCARGADA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN ONCE FOJAS UTILES.



Waly Cedeño
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

1116605000

Nombre:

SALTOS IGNAO

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

certificado

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Daniel Saldamayo

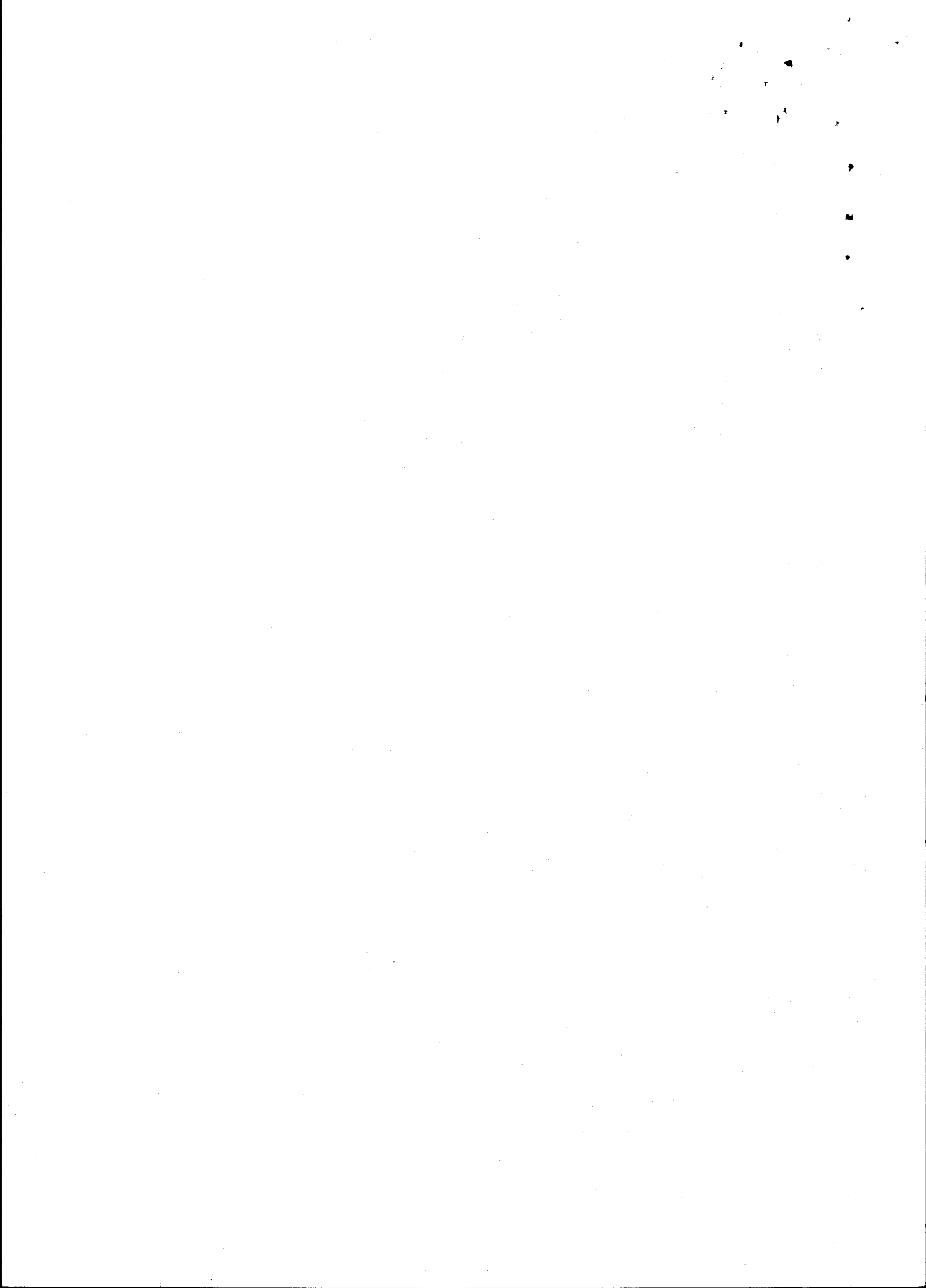
Informe Inspector:

Se actualizó Avalúo de Suelo.
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALÚO

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35815:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de julio de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Abdon Calderón de esta ciudad de Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; Por un Frente; diez metros y calle pública, Por Otro Frente; veinte metros y calle pública Por un Costado; diez metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor y por el otro costado; veinte metros y terrenos de propiedad del menor Henry Patricio Quintana Horna . este terreno es esquinero y tiene una superficie total de; doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
R E S E R V A E L D E R E C H O D E U S U F R U C T O .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

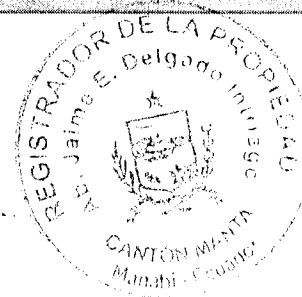
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	410 25/03/1986	1.103
Compra Venta	Compraventa	655 28/05/1987	1.688

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de marzo de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.103 - Folio Final: 1.106
Número de Inscripción: 410 Número de Repertorio: 615
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 22 de marzo de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los Vendedores estan representados por el Señor Herenio Benigno Pincay Rodriguez .
Lote de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada" en la actualidad "Abdon Calderon" perteneciente a las
I n m e d i a c i o n e s d e l P u e r t o d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00951575	Balseca Garcia Raul Misael	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028680	Santana Pisco Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000028681	Zambrano Zambrano Georgina Encarnacion	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 28 de mayo de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.688 - Folio Final: 1.690

Número de Inscripción: 655 Número de Repertorio: 1.037

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de abril de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Señores José Ignacio Saltos Govea, soltero, y la Señora Fanny Teresa Horna Hoñate, soltera, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad llamados Jose Ignacio y Maria Jahaira Saltos Horna. terreno ubicado en el sitio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta. los Señores Jose Ignacio Saltos Govea y Fanny Teresa Horna Hoñate, padres de los menores compradores, manifiesta que la compra que hacen para sus hijos menores de edad ya mencionados ellos se RESERVA EL DERECHOS DE USUFRUCTOS, goce y posesión hasta tanto biológicamente subsista ellos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062270	Saltos Horna Jose Ignacio ✓	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000062271	Saltos Horna Maria Jahaira	(Ninguno)	Manta
Vendedor	09-00951575	Balseca Garcia Raul Misael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	410	25-mar-1986	1103	1106

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:11:22 del martes, 17 de julio de 2012

A petición de: *Abg. Ricardo Horeiro R. Nuevo*

17-7000-29

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ricardo Moreira Rivera

Abogado

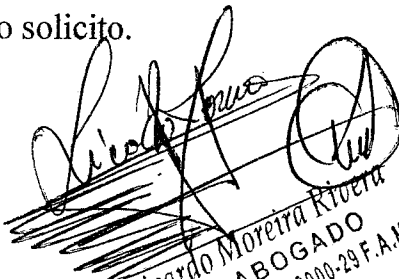
SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA.

ABG. RICARDO ENRIQUE MOREIRA RIVERA, en libre ejercicio de la profesión y en base a lo que establece el Art. 66 numeral 23 de la Constitución del Ecuador, ante usted respetuosamente comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva conferirme la solvencia de un bien inmueble perteneciente a los menores JOSE IGNACIO y MARIA JAHAIRA SALTOS HORNA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número 655 del Registro de Compra Ventas y anotadas en el Repertorio General 1.037

De fecha 28 de Mayo del 1.987.

Sírvase proveer conforme lo solicito.


Ricardo Moreira Rivera
ABOGADO
Mat. # 13-2000-29 F.A.M.

33815



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

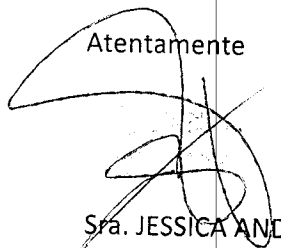
Manta, 19 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SALTOS HORNA JOSE IGNACIO** con número de cedula **131010430-0**, NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, misma que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente



Sra. JESSICA ANDRADE.
ATENCION AL CLIENTE.